

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **20 OCT 2010**

VISTO: El Expediente N° 3356/2010 Sec. Adm.. ; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna N° 122/10, el Legislador Provincial Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque M. O., designa al señor Edgardo Daniel CAÑETE, D.N.I. N° 14.280.947, para cumplir la función de Colaborador del suscripto en Categoría 23 P. A. y T., como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria del citado Bloque, Según lo establecido en el artículo 6° de la Resolución de Cámara 154/07, y artículo 4° del Anexo de la Resolución de Presidencia 342/09 ratificada por Resolución de Cámara 159/09, a partir del día 01 de Octubre de 2010.

Que no existen impedimentos legales para efectuar la designación del citado agente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designese a partir del día 01 de Octubre del 2010, al Señor Edgardo Daniel CAÑETE, D.N.I. N° 14.280.947, con domicilio en la Ciudad de Río Grande, para cumplir la función de Colaborador del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, en Categoría 23 P. A. y T, como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria del Bloque M. O., según lo establecido en el artículo 6° de la Resolución de Cámara 154/07 y , y artículo 4° del Anexo de la Resolución de Presidencia 342/09 ratificada por Resolución de Cámara 159/09.

ARTICULO 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L.P. N°

121 de 10.

Sec. Adm.

A

[Signature]